



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000717 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

20 DIC 2024

### VISTO:

El MEMORANDO N° 316-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 16 de diciembre del 2024; INFORME N° 897-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORHURJ, diciembre del 2024; OFICIO N° 1260-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R-D, con fecha 13 de diciembre del 2024; NOTA DE COORDINACION N° 070-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R, con fecha 13 de diciembre del 2024; MEMORANDO N° 1548-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-DSAIM, con fecha 13 de diciembre del 2024; INFORME N° 272-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R, con fecha 25 de noviembre del 2024; y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, publicada el 06 de diciembre del 2023 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1°, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de 707'109,786.00 (SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000696-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, a nivel de Pliego. Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades. Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 22.1 del Artículo 22°, de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.1 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1140, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;

Que, mediante oficios, memorandos e informes que se mencionan en el Visto, la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos, Solicita Aprobación de Nota Modificatoria Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre ejecutoras



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00717 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 DIC 2024

(crédito), por el monto de S/. 70,000.00 (Setenta Mil y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios; para atender la planilla de personal administrativo nombrado (régimen público);

Que, con OFICIO N° 1260-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R-D, con fecha 13 de diciembre del 2024, el Director Regional de la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar Zorritos, Solicita Aprobación de Nota de Modificación Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre ejecutoras (crédito), por el monto total de S/ 70,000.00 (Setenta Mil y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, a fin de atender lo solicitado conforme a los procedimientos administrativos respectivos de la mencionada unidad ejecutora;

Que, con INFORME N° 897-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORHURJ, elaborado en diciembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Alcanza el informe de libre disponibilidad de Recursos Financieros en la G.G. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, por el importe total de S/. 182,734.00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Cuatro y 00/100 Soles), para las acciones correspondientes;

Que, con proveído inserto de fecha 16 de diciembre del 2024, el Sub Gerente de Presupuesto, Solicita Autorización para Aprobación y Registro de Nota de Modificación Tipo 4, así como la Proyección del Acto Resolutivo;

Al respecto, mediante MEMORANDO N° 316-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 16 de diciembre del 2024; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que, de la evaluación presupuestal, se efectuará una Modificación Presupuestal Tipo 004 créditos y anulaciones entre ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes - Sede Central, por el monto total de S/. 70,000.00 (anulación), a favor de la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos (crédito), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, para atender la planilla de personal administrativo nombrado (régimen público); Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutivo;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2°, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional Regional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000717 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 DIC 2024

"Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorízase, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2024, por el monto de SETENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 70,000.00), en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA: PLIEGO:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	
DE LA:		
UNIDAD EJECUTORA:	001 REGION TUMBES SEDE CENTRAL	
FTE. DE FTO.:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	02 ACCIONES CENTRALES	
PROGRAMA:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	(70,000.00)
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 REGION TUMBES SEDE CENTRAL		(70,000.00)

A LA:		SOLES
UNIDAD EJECUTORA:	302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS	
FTE. DE FTO.:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA	03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000717-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 DIC 2024

PRESUPUESTAL:	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROGRAMA:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	70,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS		70,000.00
TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		70,000.00



ARTÍCULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, UE 001 Región Tumbes - Sede Central y UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



ARTÍCULO 3º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, UE 001 Región Tumbes - Sede Central y UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordínola  
GOBERNADOR REGIONAL